

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO N.º 2025/50 DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO “RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ZARZALEJO. FASE I (PLAN SANEA 2500)”.

Tramitado por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Comprobado el expediente 2025/50, el procedimiento de licitación del contrato y los documentos que obran en el mismo, la Mesa de Contratación, en fecha 21 de agosto de 2025, acordó, por unanimidad, proponer como adjudicataria del contrato a la **U.T.E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. Y DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.** por importe de **54.442,50 euros**, excluido el IVA.

En fecha 21 de agosto de 2025 se publicó, en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el requerimiento firmado por la Secretaria de la Mesa de Contratación, para la remisión de la documentación estipulada en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Presentada y analizada la documentación, la Mesa de Contratación, en su reunión de fecha 05 de septiembre de 2025, acordó, por unanimidad, requerir a la **U.T.E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. Y DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.** que subsane:

- Los certificados entregados por la “U.T.E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.” son copias notariales escaneadas de documentos originales en donde existen tachaduras que impiden a Canal de Isabel II conocer el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PCAP. Además, presentan fechas que resultan incongruentes. Por lo tanto, se solicita que presenten físicamente, en formato papel, tanto los certificados de buena ejecución como las copias notariales originales.
- En cuanto al personal adscrito a los servicios objeto del contrato:
 - Técnico de Apoyo: se han detectado discrepancias entre el currículum vitae del perfil y el Anexo II CUARTO presentado para dicho perfil.
 - Especialista en geotecnia: no cumple con la experiencia mínima exigida en el PCAP.
 - Ingeniero especialista en cálculo de estructuras y edificación: no cumple con la experiencia mínima exigida en el PCAP en cuanto a experiencia mínima en redacción de proyectos.

Tal y como se define en el apartado 5.4.1 del Anexo I del PCAP, para acreditar la veracidad de los títulos de los perfiles propuestos se deberá aportar declaración responsable sobre la validez del título del perfil, emitida y firmada por dicho perfil, no siendo válida la firma de la declaración por parte de la empresa. Se deberán aportar dichas declaraciones.

Sobre el perfil de Jefe de Proyecto, se tiene que aportar la validez de la firma digital mediante certificado de validación obtenido a través de cualquier entidad de servicio de certificación reconocida.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, ha de presentarse la documentación requerida antes de las **14.00 horas del tercer día hábil, computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en la Plataforma del Sector Público, a través del enlace <https://contrataciondelestado.es>**. **La documentación requerida en formato papel se deberá presentar en el Área de Servicios Administrativos, Plaza del Descubridor Diego de Ordás, n.º 3, planta 3ª 28003-Madrid.**

Sí las deficiencias no fueran subsanadas en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, pudiéndose exigir el importe del 3 por ciento del Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido, en concepto de penalización, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2 a) o 71.1 e) de la LCSP.

En Madrid a fecha de firma.

Firmado por ***7195** ELENA LARA (R: ****7017*)
el día 05/09/2025 con un certificado emitido por
AC Representación

La Secretaria de la Mesa de Contratación

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"